



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 38

ABRIL 24 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:41 HRS.** OCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON LOS ASUNTOS:
 - A) INFORME DE LICENCIA TEMPORAL DEL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR PROPIETARIO.
 - B) INTERVENCIÓN DE LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, C.C. C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA E ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, PARA RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026.
 - C) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.
 - D) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
 - E) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
 - F) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - G) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA LA COORDINACIÓN JURÍDICA.
 - H) PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA EL PROTOCOLO DE HERMANAMIENTO Y ACUERDO INTERNACIONAL NO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

NORMATIVO ENTRE LA VILLA DE LEDESMA, ESPAÑA; Y ESTE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO.

- I) PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: RAICES QUE PERDURAN: ELABORACIÓN DE ESCUDOS IDENTITARIOS EN COMUNIDADES DE AGUA DE VENADO, SAN ANTONIO, LOS HERNÁNDEZ, LA GUADALUPANA Y SAN CRISTOBAL.
- J) ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO".
- 5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON EL ASUNTO: APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 4,118.80 M² UBICADO EN DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN, VIZARRÓN A CADEREYTA, EN SAN JOAQUÍN QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 150100101028022, A NOMBRE DE LA C. JULISA RESÉNDIZ CALLEJAS.
- 6) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; POR LO QUE ÉSTE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE ADICIONÓ EL PUNTO CUATRO INCISO J; YA QUE ASÍ LO MANIFESTÓ EN TIEMPO Y FORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES; SOLICITUD FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, EN ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PLENO QUE EL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR PROPIETARIO, HA SOLICITADO, POR SEGUNDA OCASIÓN, LICENCIA TEMPORAL, POR LO QUE CONTINUA EN FUNCIONES LA C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA SUPLENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:43 HRS.** OCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DEL 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL **PUNTO 4 INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA A LOS PRESENTES QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XV, 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. Y, TENIENDO COMO ANTECEDENTE LA SESIÓN ORDINARIA 31 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026, DONDE SE AUTORIZÓ LICENCIA TEMPORAL AL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, INFORMA QUE, POR SEGUNDA OCASIÓN, SOLICITA LICENCIA TEMPORAL, POR ASUNTOS PERSONALES, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, A PARTIR DEL 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO COMO REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AUNADO A QUE EN SESIÓN ORDINARIA 32 DE FECHA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, TOMÓ PROTESTA COMO REGIDORA EN FUNCIONES, POR LO QUE CONTINÚA DESEMPEÑANDO DICHA FUNCIÓN, EN TANTO ESTÉ VIGENTE LA LICENCIA TEMPORAL DEL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA. UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; AL NO HABERLO, CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, YA QUE EL PRESENTE ES DE CARÁCTER **INFORMATIVO**.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO 4 INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA E ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ; PARA DESARROLLAR EL ASUNTO "INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026".

EN PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, MENCIONA QUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN V Y 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, PRESENTA AL PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN COMO SÍNDICO PROCURADOR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2026, ASÍ MISMO HACE UN RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE INFORMA. SEÑALA QUE EL TEMA FUE TRATADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, Y MENCIONA QUE EL DOCUMENTO FORMARÁ PARTE DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS.

POR SU PARTE EL SÍNDICO, ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, MENCIONA QUE, EN ATENCIÓN AL NUMERAL 21 FRACCIÓN V Y 23 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA POR ESCRITO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026, Y QUE EN ESTE ACTO TAMBIÉN HACE UN RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICHO PERIODO EN CUANTO A LA SINDICATURA DE HACIENDA. SEÑALA QUE EL TEMA FUE VERTIDO EN MESA DE TRABAJO PREVIA Y LOS ANEXOS RESPECTIVOS FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ EXPUESTOS LOS INFORMES DE LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, AL NO HABERLOS, SE CONTINUA CON LA SESIÓN QUE LOS OCUPA, YA QUE EL PUNTO ES **INFORMATIVO**.

REFERENTE AL **PUNTO 4 INCISOS C), D), E) Y F)** DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 8 FRACCIÓN XX DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO; 4 FRACCIÓN XXV DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO; 8 FRACCIÓN III DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; Y, 57 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESENTA AL PLENO LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL 1ER. TRIMESTRE DE 2026, QUE REMITEN LOS Y LAS TITULARES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; Y, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

EN ESTE ACTO, HACE ENTREGA DE LOS INFORMES YA MENCIONADOS, PARA QUE EN CADA UNA DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES REALICEN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS:

INFORME DE:	SE ENTREGA A :
SISTEMA MUNICIPAL DIF	* C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	* C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	* ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	* C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA - INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

EN CUANTO AL **PUNTO 4 INCISO G**, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, MENCIONA QUE, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL PUNTO CUATRO INCISO B, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026 QUE REMITE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DEL MISMO A LA C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE REALICE LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ ENTREGADOS LOS INFORMES Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES COMENTA QUE, EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA, DONDE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS PRESENTARON SUS INFORMES, SE LES HICIERON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR SU TRABAJO, ES POR ELLO QUE SOLICITA SE ATIENDAN DICHOS COMENTARIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS Y QUE SE LES HAGAN LLEGAR A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, SE CONTINÚA CON LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE ESTOS PUNTOS SON **INFORMATIVOS**.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO 4 INCISO H** DEL ORDEN DEL DÍA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3, 30 FRACCIÓN I Y XVIII Y 38 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 64 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITA ANUENCIA AL PLENO PARA LLEVAR A CABO EL HERMANAMIENTO ENTRE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN Y LA VILLA DE LEDESMA (SALAMANCA, ESPAÑA) QUE CON ARREGLO A LA LEY 25/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DE TRATADOS Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES (ESPAÑA), ESTE DOCUMENTO SE CONSTITUYE COMO UN ACUERDO INTERNACIONAL NO NORMATIVO; ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A LA VIDEOCONFERENCIA CELEBRADA ENTRE LAS DOS LOCALIDADES EL 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; Y, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MARCO DE COLABORACIÓN ESTABLE PARA EL FOMENTO DE LA PAZ, EL INTERCAMBIO CULTURAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE AMBAS COMUNIDADES EN TEMAS DE INTERÉS COMÚN, COMO:

- CULTURA Y TRADICIONES: UNIENDO PATRIMONIO MEDIEVAL CON LA RIQUEZA DEL HUAPANGO Y LAS TRADICIONES SERRANAS.
- TURISMO Y DESARROLLO: INTERCAMBIANDO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN COMO DESTINOS DE EXCELENCIA.
- INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: ESTUDIANDO JUNTOS EL ORIGEN DEL NEXO GENEALÓGICO DE AMBAS MUNICIPALIDADES.

EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PUNTUALIZA QUE EXISTE UN VÍNCULO ANTROPOLÓGICO Y DE CONSANGUINIDAD EXCEPCIONAL, LA PRESENCIA ARRAIGADA DEL APELLIDO "LEDESMA" EN ESTE MUNICIPIO DESDE GENERACIONES ATRÁS, ESTE NEXO ONOMÁSTICO TRASCIENDE LO INSTITUCIONAL PARA CONVERTIRSE EN UN LAZO DE SANGRE Y MEMORIA VIVA QUE UNE A AMBAS POBLACIONES.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SEÑALA QUE LO ANTERIOR ES SIN NINGÚN CARGO PRESUPUESTAL PARA AMBOS MUNICIPIOS, SOLAMENTE LO DERIVADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DE DICHO HERMANAMIENTO SE DERIVEN; Y QUE POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ LA FIRMA DEL ACUERDO RESPECTIVO. MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE PRESENTADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA.

YA DESCRITO EL ASUNTO, PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, HACE HINCAPIÉ EN QUE, DE SER APROBADO DICHO ACUERDO, ÉSTE SEA EL INICIO DE UNA NUEVA ETAPA PARA SAN JOAQUÍN Y SUS NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE LES ABRAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, MÁS ALLÁ DEL ENTORNO ACTUAL.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES MENCIONA QUE EN EL CONVENIO QUE SE PRESENTA, SE HABLA DE LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ DE HERMANAMIENTO, POR LO QUE SOLICITA QUE TODOS PUEDAN APORTAR IDEAS Y SUGERIR LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR A TODOS EN ESTAS DECISIONES TAN TRANSCENDENTES PARA AMBOS MUNICIPIOS.

POR SU PARTE, LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA SEÑALA QUE ESTE HERMANAMIENTO FORTALECE VARIOS ASPECTOS DE LA VIDA DE SAN JOAQUÍN, ESPECIALMENTE EL RUBRO CULTURAL, YA QUE, SIN DUDA, EXISTEN TEMAS QUE INVOLUCRAN Y VINCULAN A LOS DOS MUNICIPIOS.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE COINCIDE CON LOS COMENTARIOS YA VERTIDOS Y QUE ESTE HERMANAMIENTO ES MUY BENÉFICO PARA TODOS; ASÍ MISMO RECALCA QUE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESTARÁ INTEGRADO POR CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, YA QUE SE BUSCARÁ QUE ESTO TRASCIENDA MÁS ALLÁ DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

PARA DESAHOGAR EL **PUNTO 4 INCISO I** DEL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 06 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO; Y 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE "ELABORACIÓN DE ESCUDOS IDENTITARIOS EN LAS COMUNIDADES DE AGUA DE VENADO, SAN ANTONIO, LOS HERNÁNDEZ, LA GUADALUPANA Y SAN CRISTOBAL", EL CUAL SURGE COMO UNA RESPUESTA DIRECTA A LA NECESIDAD DE PRESERVAR, PROMOVER Y FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL, DESDE UN ENFOQUE PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN ESCUDO COMO UN ACTO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SIMBÓLICO DE IDENTIDAD EN LAS LOCALIDADES SEÑALADAS, AL SER LOS PROPIOS HABITANTES QUIENES SELECCIONEN Y DEFINAN LOS ELEMENTOS QUE LOS REPRESENTAN. INFORMA QUE, CON ESTE PROYECTO, NO SOLO SE BUSCA RECOPILAR INFORMACIÓN; SINO REAFIRMAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO GRÁFICO QUE PERDURE PARA FUTURAS GENERACIONES. LO ANTERIOR, CON EL APOYO DE ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN PATRIMONIO HISTÓRICO, INDUSTRIA DE VIAJES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCÍA, SEDE SAN JOAQUÍN. POR LO ANTERIOR, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PIDE ANUENCIA AL PLENO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTOS ESCUDOS DE LAS COMUNIDADES YA MENCIONADAS, EN UNA PRIMERA ETAPA.

COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN Y MENCIONA QUE DICHO PROYECTO OBRARÁ EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES FELICITA A LAS ALUMNAS POR ESTA INICIATIVA, LO QUE COADYUVARÁ A QUE LAS COMUNIDADES EN MENCIÓN CUENTEN CON ELEMENTOS DE IDENTIDAD Y PERTENENCIA. INVITA A LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE TENGA IDEAS O PROYECTOS, A QUE SE ACERQUEN AL AYUNTAMIENTO PARA PRESENTARLAS Y LLEVARLAS A CABO Y, DE ESTA MANERA, TRASCIENDAN Y ENCUENTREN ECO EN LA AUTORIDAD EN TURNO.

POR SU PARTE EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO MENCIONA QUE, EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA, LES COMENTÓ A LAS ALUMNAS DEL PROYECTO QUE INVOLUCREN A TODOS LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO AL CRONISTA MUNICIPAL, PARA QUE NO SE QUEDE NADA SUELTO Y ASÍ EVITAR ALGUNA INCONFORMIDAD.

EN PARTICIPACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, TAMBIÉN FELICITA A LAS ALUMNAS POR ESTA INICIATIVA, YA QUE INVESTIGAR, RESCATAR Y DEJAR CONSTANCIA DE DICHO TRABAJO, ES MUY BUENO PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES. MENCIONA ESTAR CONVENCIDO QUE EL TRABAJO EN EQUIPO SIEMPRE SERÁ MEJOR.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

PARA DESAHOJAR EL **PUNTO 4 INCISO J** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN EL USO DE LA PALABRA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ESTADO DE QUERÉTARO. Y, EN RELACIÓN AL OFICIO SSP/7506/21/LXI QUE FIRMA LA DIP. MARÍA GEORGINA GUZMAN ÁLVAREZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL PASADO 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE EMITIR VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INFORMAR AL PODER LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO", LO ANTERIOR PARA QUE SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 2, PÁRRAFO DÉCIMO; 7, QUINTO PÁRRAFO; 17, PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN IV, Y LAS FRACCIONES V Y XVIII; 22, FRACCIÓN XIII; 25, PÁRRAFO PRIMERO; 26 TERCER PÁRRAFO; 27; 28; 29, FRACCIONES V Y IX; 30; 38, PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I Y EN SU TERCER PÁRRAFO; 38 BIS Y 38 TER, EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 2; UNA NUEVA FRACCIÓN XIX, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 17; Y UNA NUEVA FRACCIÓN XIV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 22; PARA QUEDAR COMO LO PLASMA EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SOLICITA SE SIGNE POR PARTE DE LOS PRESENTES EN CASO DE SER APROBADO.

INFORMA QUE EL PRESENTE TEMA SE ANALIZÓ, ESTUDIÓ Y REVISÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA CORRESPONDIENTE, CON LA ASESORÍA DE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PUBLICAR EN LA GACETA CORRESPONDIENTE Y DE REMITIR LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN TIEMPO Y FORMA.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y, TENIENDO COMO ANTECEDENTE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 25 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESENTA AL PLENO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 4,118.80 METROS CUADRADOS, UBICADO EN DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN, VIZARRÓN A CADEREYTA, EN SAN JOAQUÍN QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 150100101028022; A NOMBRE DE LA C. JULISA RESÉNDIZ CALLEJAS, CON EL FOLIO INMOBILIARIO 00032083-002 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 32083. PROPONE QUE EL ÁREA DE FINANZAS REALICE UN PLAN DE PAGOS, EL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

CUAL SEA REVISADO, ANALIZADO Y APROBADO EN UNA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; LO ANTERIOR, CUANDO SE TENGA UN PANORAMA REAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, QUE PODRÍA SER DURANTE EL MES DE JUNIO APROXIMADAMENTE, PUESTO QUE DICHA ADQUISICIÓN NO FUE CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, MENCIONA QUE ADQUIRIR DICHO INMUEBLE TRAE BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO, POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CERCANÍA A LA CABECERA MUNICIPAL; SIN EMBARGO, DADAS LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESPERA QUE HAYA UN ACUERDO CON LOS PROPIETARIOS PARA CONSOLIDAR DICHA COMPRA.

POR SU PARTE, LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, MENCIONA QUE ENTIENDE QUE LA PROPUESTA ES QUE, DE SER APROBADO EL PUNTO, SE REALICE EL PLAN DE PAGOS Y SE PRESENTE A LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE Y QUE ÉSTA, A SU VEZ, DE RESPUESTA AL AYUNTAMIENTO SI ESTÁ DE ACUERDO O NO CON DICHA PROPUESTA, DICE QUE LO ENTIENDE DE ESA MANERA.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, MENCIONA QUE LA ADQUISICIÓN DE ESTE PREDIO LE PARECE UN BUENA OPORTUNIDAD PARA EL MUNICIPIO PARA PODER COBIJAR ESPACIOS QUE REQUIERE ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SOBRE TODO PORQUE DE NO ADQUIRIRLO POR PARTE DEL MUNICIPIO, EXISTE INCERTIDUMBRE ACERCA DEL DESTINO DEL MISMO, DADA LA CERCANÍA CON LA ZONA DE LAS GRUTAS LOS HERRERA. AUNQUE, SEÑALA, LE PREOCUPA NO TENER, COMO MUNICIPIO, LA CERTEZA DE CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONSOLIDAR LA COMPRA, LO QUE INDICA, EVENTUALMENTE, UNA FALTA DE PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES REITERA QUE, EFECTIVAMENTE, POR AHORA NO SE TIENE LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA ADQUIRIR DICHO PREDIO Y QUE POR ESO PROPONE QUE EL ÁREA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO HAGA UN PLAN DE PAGOS Y LA PARTE VENDEDORA ANALICE SI ES POSIBLE AJUSTARSE A ELLO.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

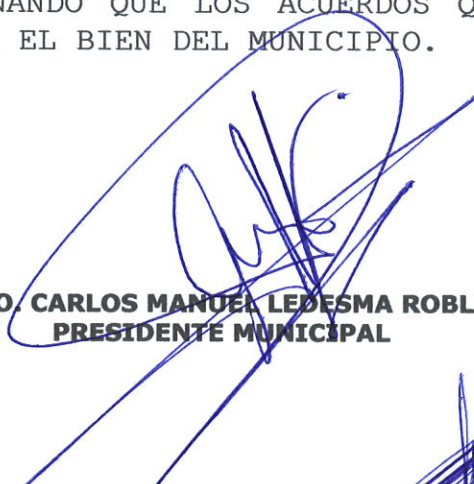


SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ORDINARIA, SIENDO LAS **09:22 HRS.** NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.


MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR


ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA


C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

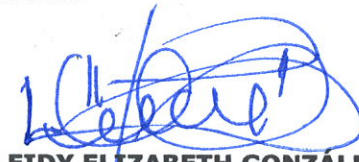

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR


C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ
REGIDORA


C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA


C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA


C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
REGIDOR


LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA


DOY FÉ

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

